



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000750-2024-GR.LAMB/GRED [515386458 - 2]**

**VISTO**, el Informe N° 000160-2024-GRED/ACT, con registro de sisgado N° 515386458-1-2024, seguido sobre Duplicado de Inscripción y Registro de Título Pedagógico en 07 Folios útiles que se adjuntan;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el expediente con registro de sisgado elevado por la directora del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "PERUANO CANADIENSE", quien solicita Duplicado de Inscripción y Registro de Título Pedagógico por corresponder;

Que, la directora del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "PERUANO CANADIENSE", mediante la emisión de la Resolución Directoral, autoriza el Duplicado de Diploma de Título reconociendo al solicitante como Profesor;

Que, con R.G.R. N° 0573-2024-GR.LAMB/GRED, se apertura el Registro Especial de Duplicado de Títulos Pedagógicos, Tecnológicos, Título y/o Grado en Educación expedidos por las Universidades Públicas y Privadas, dejando constancia que anula automáticamente el título original, más no los efectos de este;

Que, el expediente debe continuar su trámite de Duplicado de Inscripción y Registro por Actas Certificadas y Títulos de esta repartición, siendo de responsabilidad el contenido de la Carpeta la directora del Instituto Pedagógico de acuerdo a las Normas establecidas por el Ministerio de Educación;

Estando a lo informado por Actas Certificadas y Títulos - GRED, de acuerdo a las normas establecidas; y

En concordancia con lo establecido en la Ley 28044 "Ley General de Educación", Ley 29394, D.S. N° 004-2010-ED Reglamento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior R.M. N° 0592-2010-ED;

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación y su modificatoria Ley N° 28123; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior N° 29394 y su Reglamento D.S. N° 04-2010-ED, R.M. N° 0592-2010-ED; y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, la Ordenanza Regional N° 011-2011-GR-LAMB/CR. Que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y Unidad de Gestión Educativa Local.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1o.- Registro e Inscripción Especial Duplicado de Título Pedagógico**, conforme se detalla a continuación:

N.º ORDEN	N.º SIS	N.º DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	NOMINACIÓN DE TÍTULO Y ESPECIALIDAD	N.º REGISTRO
01.	515386458-0	42983344	CORONEL RAFAEL FRANKLIN MARINO	PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. ESP. MATEMÁTICA	000094-P-GRED-CH

**ARTICULO 2o.- Anular** el Registro de Inscripción de Título Pedagógico 020003-P-GRED-CH según R.G.R. N° 0573-2024-GR.LAMB/GRED del 30 de ABRIL del 2024, asignado a CORONEL RAFAEL FRANKLIN MARINO, por existir petición Duplicado de título, quedando subsistente sus efectos de este.

**ARTICULO 3o.- Disponer**, que en el caso de comprobarse la falsedad de los documentos presentados por el administrado en el expediente Duplicado de Inscripción y Registro de Título Pedagógico, la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, en aplicación de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, iniciara de oficio la denuncia ante el Ministerio Público.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
GERENCIA REGIONAL - GRED

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000750-2024-GR.LAMB/GRED [515386458 - 2]**

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

LRDG/GRED

RPP/CACT

ESDLRL/TA

Firmado digitalmente  
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN  
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION  
Fecha y hora de proceso: 13/06/2024 - 07:52:17

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*